Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 485831 - ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA OPTIMIZACION DE LAS BASES Y DEL MODELO CONTRACTUAL Y EL RELANZAMIENTO DE LA RONDA ABIERTA PETROPAR PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
Solicitamos confirmar si, en el marco de una Asociación en Participación (Consorcio), se aceptará cumplir el requisito de Experiencia Requerida mediante la suma de las capacidades de sus integrantes, esto es: acreditar la experiencia técnica en hidrocarburos con certificados de culminación de servicios por una parte, y cumplir el monto mínimo de facturación del 50% de los últimos 5 años con facturaciones por servicios de consultoría técnica e ingeniería general no necesariamente vinculados a hidrocarburos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 2 - Participación y documentación de personas jurídicas extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
Consulta: Participación y documentación de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas. El PBC establece que podrán participar las personas jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y contempla expresamente la participación de oferentes no domiciliados en Paraguay. Asimismo, dispone que la omisión del RUC en el sobre puede subsanarse y que, cuando el RUC, la patente municipal u otros documentos no resulten aplicables, el oferente podrá justificar dicha circunstancia y presentar documentación alternativa para acreditar su actividad comercial. Sin embargo, en la sección de requisitos documentales se solicitan la constancia de RUC, patente municipal, certificado de cumplimiento tributario, constancia de cumplimiento con la Seguridad Social y, para las etapas de contratación y ejecución, documentos relacionados con el IPS, REPSE y certificados laborales, sin establecer expresamente los documentos equivalentes aplicables a una persona jurídica extranjera no domiciliada. En consecuencia, se solicita aclarar: a) Si una persona jurídica constituida en el extranjero, no domiciliada y sin RUC paraguayo, pero debidamente inscrita y activa en el Registro de Proveedores del Estado, puede presentar oferta directamente, sin constituir previamente una sucursal, representación permanente o sociedad en Paraguay. b) Qué documentos de su país de origen serán admitidos en sustitución o como equivalentes de la constancia de RUC, patente municipal, certificado de cumplimiento tributario, constancia de cumplimiento con la Seguridad Social, IPS, REPSE y certificados laborales. c) Si dichos documentos deberán presentarse apostillados o legalizados y traducidos al castellano desde la oferta inicial, o si estas formalidades serán exigidas únicamente al oferente adjudicado antes de la firma del contrato. d) En caso de resultar adjudicada, si la persona jurídica extranjera deberá obtener RUC paraguayo o constituir una sucursal o representación local y, de corresponder, en qué momento deberá cumplir este requisito: antes de la firma del contrato, antes de la emisión del código de contratación o antes de la presentación de la primera factura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 3 - Prorroga de fecha límite

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026

Solicitud de ampliación del plazo de presentación de ofertas
Considerando la complejidad técnica y administrativa del llamado, así como el tiempo requerido por los oferentes extranjeros para reunir, apostillar, legalizar y traducir la documentación societaria y técnica; tramitar la garantía de mantenimiento de oferta; conformar el equipo internacional; y adecuar sus propuestas a las aclaraciones pendientes sobre RUC, facturación, cuenta bancaria y moneda de pago, solicitamos respetuosamente ampliar en treinta días calendario el plazo para la presentación de ofertas.
En consecuencia, ¿podría la Convocante prorrogar la fecha límite prevista para el 16 de octubre de 2026 hasta el primer día hábil posterior al 15 de noviembre de 2026, actualizando, en consecuencia, las demás fechas del procedimiento en el SICP?

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 4 - Experiencias previas en exploración de hidrocarburos en el país

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

la modificación de los requisitos 1.3 “Exploración de hidrocarburos en Paraguay” y 2.4 “Profesionales con experiencia en exploración en Paraguay”, a fin de que se admita experiencia equivalente desarrollada fuera de Paraguay y que la experiencia en Paraguay, de existir, sea valorada como puntaje y no como condición de admisibilidad, considerando que la exploración en Paraguay es muy limitada y exigirla como requisito excluyente restringe injustificadamente la concurrencia, además de que se evita la doble exigencia de un mismo atributo, se amplía la participación de firmas y profesionales calificados y se guarda coherencia con el propio PBC, que ya reconoce experiencia en cuencas de frontera, mercados emergentes o jurisdicciones sin historial comercial relevante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 5 - Acreditación de Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones en el punto relativo a la facturación mínima del 50 % del monto ofertado, a fin de que dicho monto no esté limitado exclusivamente al rubro de hidrocarburos y se admita facturación proveniente de servicios de consultoría técnica, contractual, estratégica o de promoción en general, dado que la experiencia específica en el sector ya se evalúa en la “Capacidad Técnica – Tabla 1. Matriz de Evaluación Técnica – Criterio 1.3. Exploración de hidrocarburos en Paraguay”, por lo que mantener la limitación exclusiva al rubro de hidrocarburos configura una doble exigencia de un mismo atributo y restringe injustificadamente la concurrencia de firmas calificadas, sin reducir por ello el estándar técnico exigido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 6 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En relación con el requisito de acreditación de experiencia en servicios similares en los últimos 5 años, solicitamos tengan a bien confirmar si también serán considerados válidos los antecedentes ejecutados durante el año 2026, considerando el tiempo transcurrido del año en curso. La presente consulta se fundamenta en que la inclusión de experiencias más recientes permite acreditar capacidades técnicas y operativas actualizadas, reflejando de manera más precisa la situación y desempeño actual de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
Consultamos a la convocante, si se puede adjuntar contratos o constancias y facturas por el monto requerido, con YPF u otras petroleas, pero las mismas fueron emitidas por profesionales y/o empresa que formarán parte del plantel profesional del Consorcio que presentaremos oferta en la licitación de referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 8 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
1- Si se puede adjuntar contratos o constancias y facturas por el monto requerido, con YPF u otras petroleas, pero las mismas fueron emitidas por profesionales y/o empresa que formarán parte del plantel profesional del Consorcio que presentaremos oferta en la licitación de referencia. 2- Caso contrario, que dicho monto no esté limitado exclusivamente al rubro de hidrocarburos, ya que la experiencia específica en el sector se evalúa en “Capacidad Técnica – Tabla 1. Matriz de Evaluación Técnica – Criterio 1.3. Exploración de hidrocarburos en Paraguay”. Se solicita que se admita facturación en servicios de consultoría técnica, de ingeniería, contractual, estratégica o de promoción en general.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 9 - Experiencia internacional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
Tratándose de un proceso de carácter internacional, se solicita aclarar si, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el procedimiento, será admisible considerar la experiencia ejecutada por otras entidades integrantes de una misma red internacional de firmas profesionales, cuando dichas entidades sean personas jurídicas independientes en sus respectivas jurisdicciones, pero compartan una marca común, estándares globales de calidad, metodologías, capital intelectual, sistemas, recursos especializados y mecanismos formales de colaboración que permitan la prestación coordinada e integrada de servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 10 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Solicitamos respetuosamente una prórroga de treinta (30) días calendario para la presentación de ofertas, con el fin de contar con el tiempo necesario para analizar en profundidad los requerimientos del proyecto y estructurar una propuesta integral que responda de la mejor manera a las necesidades y expectativas de la entidad.
Consideramos que esta ampliación del plazo permitirá elaborar una oferta de mayor calidad técnica y valor agregado, adecuadamente alineada con los objetivos del servicio requerido, contribuyendo así a presentar una propuesta más sólida, competitiva y ajustada a los intereses de la entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 11 - Cuenta bancaria

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Solicitud de aclaración sobre moneda y cuenta bancaria
El PBC establece que la moneda de la oferta y del pago será el dólar de los Estados Unidos de América. Sin embargo, en la sección relativa a las condiciones de pago se requiere que el adjudicatario disponga de una cuenta corriente en Guaraníes en un banco de plaza, lo que genera una aparente contradicción respecto de la moneda efectiva del contrato y del pago.
El potencial oferente es una empresa extranjera no domiciliada en Paraguay, legalmente constituida y con las correspondientes cuentas bancarias corporativas en su país de origen, incluyendo cuentas habilitadas para recibir pagos en Dólares estadounidenses y transferencias internacionales.
En consecuencia, se solicita a la Convocante aclarar:
1. Si el adjudicatario extranjero deberá obligatoriamente abrir una cuenta corriente en Guaraníes en Paraguay o si podrá recibir los pagos en su cuenta corporativa en Dólares estadounidenses en su país de origen.
2. Si, en caso de requerirse una cuenta bancaria en Paraguay, podrá presentarse una cuenta denominada en Dólares estadounidenses, considerando que la oferta y el contrato se encuentran expresados en dicha moneda.
3. Si los pagos serán efectivamente realizados en dólares estadounidenses o convertidos a Guaraníes.
4. En caso de efectuarse el pago en Guaraníes, ¿cuál será el tipo de cambio aplicable, la fuente oficial de referencia y la fecha que se utilizará para realizar la conversión.
5. Quién asumirá el riesgo derivado de las variaciones del tipo de cambio entre la fecha de presentación de la oferta, la facturación y el pago efectivo.
Se solicita, asimismo, que la aclaración correspondiente sea incorporada expresamente al PBC, a fin de que todos los oferentes puedan estructurar sus propuestas económicas bajo las mismas condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 12 - Conformación Consorcio y Experiencia según PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Por medio de la presente, en el marco del llamado de referencia, consultamos respetuosamente respecto a ciertos requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
El día de ayer remitimos una consulta referente a la posibilidad de respaldar el requisito de la facturación del 50% del monto de la oferta, con la presentación documental de la facturación de profesionales independientes, que forman del plantel técnico del Consorcio, y que en su conjunto cumplirían con el monto requerido por el PBC.
En esta ocasión queremos consultar, en relación al mismo requisito de experiencia y antigüedad, si las empresas que conforman el Consorcio deben tener cada una por separado 5 años de antigüedad o si el requisito puede ser cumplido por una de ellas.
Además, queremos consultar si esta experiencia y antigüedad requerida puede ser demostrada a través del plantel técnico de profesionales que se comprometan en la oferta.
Aclaramos que nuestra intención es conformar un Consorcio que presente un equipo interdisciplinario con la experiencia que requiere esta consultoría. Este consorcio estaría conformado una empresa paraguaya que tiene más de 50 años en el sector de Ingeniería, en conjunto a una empresa que está hace 4 años en Paraguay y cuyos accionistas son ciudadanos Paraguayos y Argentinos, un Ex Gerente de YPF con más 40 años de trayectoria, y un Ingeniero Geofísico con más 20 años de trayectoria en distintas áreas, junto a un plantel adicional de 10 profesionales con más de 20 y 30 años de experiencia internacional, ex gerentes de YPF, de Exxon Mobil, y otras reconocidas empresas del sector hidrocarburífero, con sólidos conocimientos de la Geología del Paraguay y países vecinos, ávidos de aportar sus conocimientos para el desarrollo de esta nueva etapa.
Se aclara que se adjuntarán las notas y declaraciones de disponibilidad para el proyecto, los CVs y toda la documentación respaldatoria de cada profesional del plantel, y de cualquier otro subcontratista.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 13 - Garantías

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Considerando que el llamado admite la participación de empresas extranjeras no domiciliadas en Paraguay y que el PBC exige una póliza de caución de desempeño profesional emitida localmente, se solicita aclarar si podrá admitirse una póliza o garantía emitida por una entidad financiera o aseguradora de reconocida solvencia del país de origen del adjudicatario, siempre que cuente con confirmación, corresponsalía o respaldo de una entidad autorizada en Paraguay que garantice su ejecución local.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 14 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Solicitamos a la Convocante proveer los formatos de formularios para la Experiencia requerida y los Curriculums del plantel profesional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 15 - Observacion

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Solicitamos respetuosamente ampliar el periodo de experiencia admisible de los últimos quince (15) años. Lo anterior, considerando que los servicios de consultoría relacionados con transformación organizacional, modernización institucional, gobierno corporativo y diseño de modelos operativos mantienen su validez y relevancia técnica en el tiempo, y que dicha ampliación promovería una mayor pluralidad de oferentes sin afectar la capacidad de la Entidad para evaluar la idoneidad de los proponentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 16 - Póliza

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Considerando que el llamado admite la participación de empresas extranjeras no domiciliadas en Paraguay y que el PBC exige una póliza de caución de desempeño profesional emitida localmente, se solicita aclarar si podrá admitirse una póliza o garantía emitida por una entidad financiera o aseguradora de reconocida solvencia del país de origen del adjudicatario, siempre que cuente con confirmación, corresponsalía o respaldo de una entidad autorizada en Paraguay que garantice su ejecución local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 17 - Ampliación de Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
Por medio de la presente, y considerando la complejidad técnica y administrativa de los requisitos establecidos en el proceso de referencia, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de otorgar una prórroga de quince (15) días corridos para la fecha límite de presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 18 - Ampliación del ámbito geográfico de la experiencia profesional en exploración

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2026

En relación con el requisito descalificatorio de contar con “Profesionales con experiencia en exploración en Paraguay”, solicitamos considerar la posibilidad de admitir profesionales que acrediten experiencia en exploración en otros países de Latinoamérica.

La presente solicitud se fundamenta en que los antecedentes de este tipo de actividades en Paraguay son escasos, por lo que limitar la experiencia exclusivamente al ámbito nacional podría restringir innecesariamente la participación de profesionales calificados, con experiencia técnica pertinente y comprobable en proyectos de exploración desarrollados en contextos geológicos y operativos comparables de la región.

En ese sentido, solicitamos que se permita acreditar experiencia en exploración realizada en cualquier país de Latinoamérica, manteniendo los requisitos de idoneidad y experiencia técnica exigidos para el cargo, a fin de favorecer una mayor concurrencia sin menoscabar la calidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 19 - Criterio 2.4 y requisito mínimo 5) del punto 10.2 del pliego de bases y condiciones :

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

Criterio 2.4 y requisito mínimo 5) del punto 10.2 del pliego de bases y condiciones :
- Profesional con experiencia en exploración en Paraguay, que deberá adjuntar certificados de trabajo, contratos, constancias de prestación de servicios, certificados de proyectos u otros documentos que permitan verificar su participación efectiva en actividades de exploración de hidrocarburos en el país.
Este requisito tiene carácter excluyente ya que dice (“Ninguno = No cumple”), direccionando la consultoría solo a los profesionales que hayan participado necesariamente en el único antecedente existente en el país. Solicitamos que se acepte la experiencia y facturación del profesional en exploración de hidrocarburos en la región (por ejemplo, la Cuenca Chaco-Paranaense y cuencas de países limítrofes, geológicamente comparables), o, en su defecto, que dicho criterio pase a ser únicamente puntuable y no excluyente.

Estas modificaciones favorecerían una mayor concurrencia de oferentes, en línea con los principios de libre competencia e igualdad de la Ley N° 7021/2022, sin afectar la calidad técnica exigida, que se encuentra resguardada por los demás criterios de la matriz de evaluación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 20 - Criterio 1.3 – Exploración de hidrocarburos en Paraguay.

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

Por la misma razón, solicitamos que este subcriterio considere también antecedentes de exploración de hidrocarburos en la región (América Latina), y no exclusivamente en Paraguay.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 21 - Experiencia Requerida (facturación mínima del 50 %)

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

El pliego exige que la facturación acumulada 2021–2025 corresponda a servicios relacionados con el objeto (E&P). Considerando que en Paraguay existe un único antecedente relevante en exploración de hidrocarburos en los últimos años, este requisito restringe de hecho la participación de firmas nacionales, y direcciona a un único posible oferente que es quien haya trabajado en este periodo. Solicitamos que, para el cumplimiento del monto mínimo, se admita la facturación total de la consultora o consorcio, por servicios de ingeniería y consultoría en general, dejando la especificidad en E&P para la evaluación técnica por puntaje (criterios 1.1 y 1.2). O en todo caso que se acepte facturación en temas asociados a hidrocarburos por el monto requerido, pero de los profesionales que forman parte del plantel multidisciplinario contratado por la consultaría, y que han facturado trabajos relacionados con prospección o proyectos de hidrocarburos en países limítrofes, en los últimos 15 años, para que sea consistente con la antigüedad de la experiencia profesional que solicitan.
Alternativamente, solicitamos que la experiencia específica en E&P pueda acreditarse mediante la experiencia de los profesionales propuestos y que formarán el plantel profesional de la consultora , puesto que no hay variada oferta de consultoras nacionales con antecedentes propios en el rubro. Y de esta manera permitir que las empresas nacionales puedan participar.
De hecho, la experiencia se demuestra con los certificados de trabajo y las constancias, y no con la facturación. Ejemplo de esto es que en la oferta de esta consultora, hay un plantel interdisciplinario de profesionales con más 25 años de experiencia en hidrocarburos, que han cobrados honorarios muy por encima de lo requerido en el PBC, pero como empleados en relación de dependencia de altísimas y renombradas empresas petroleras de nivel internacional, en la cuales los profesionales no emitían facturas como las requeridas, por estar en relación de dependencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 22 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2026

Solicitamos confirmar si la Convocante pondrá a disposición de los oferentes los formularios estandarizados que deberán integrar la oferta técnica y económica, o si estos podrán ser elaborados libremente por cada oferente siempre que contengan la totalidad de la información requerida en el Pliego.

En particular, solicitamos aclarar si serán proveídos los siguientes formularios:
a) Lista de Precios;
b) Formulario de Presentación de Propuesta Técnica; metodología, plan de trabajo;
c) Formulario para acreditación de Experiencia General y Específica del Oferente;
d) Formulario para acreditación del Personal Clave y Currículum Vitae;
e) Declaración Jurada aplicable a oferentes internacionales;

Además, considerando que para los especialistas seniors la experiencia que debe documentarse responde a un período de 20 años, solicitamos amablemente se pueda acreditar dicho extremo mediante la presentación de Declaración Jurada suscrpita por el profesional propuesto.

Muchas gracias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.

Consulta 23 - Experiencia exploratoria en Paraguay como requisito eliminatorio

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
Exigir con carácter eliminatorio al menos un profesional con experiencia en exploración de hidrocarburos en Paraguay restringe la competencia de forma desproporcionada. La actividad exploratoria en el país ha sido históricamente escasa y el universo de profesionales es muy reducido, lo que contradice el carácter internacional del llamado y el numeral 9, que pide una consultora internacional con experiencia en cuencas de frontera. Solicitamos, por adenda, que el requisito sea solo puntuable, o que se admita como equivalente la experiencia en las cuencas compartidas del Chaco Sudamericano (Chaco-Paraná, Subandino boliviano, Noroeste argentino). De mantenerse, solicitamos la justificación técnica de por qué es indispensable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 24 - Doble ponderación de la experiencia en Paraguay

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
La experiencia en Paraguay se puntúa a nivel firma (1.3) y a nivel equipo (2.4), con hasta 11 de 70 puntos, y además es habilitante. Esto equivale al 15,7% del puntaje técnico, concentrado en un atributo que poseen muy pocos oferentes posibles. ¿Cuál es el fundamento de esta ponderación? ¿Prevé la convocante redistribuir estos puntos hacia la experiencia en cuencas de frontera y mercados emergentes, que es el objeto real del estudio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 25 - Qué se considera “exploración de hidrocarburos en Paraguay”

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
¿Califican: (a) servicios a operadores privados titulares de permisos; (b) servicios a PETROPAR, al Viceministerio de Minas y Energía o al MOPC; (c) estudios de gabinete, reinterpretación o evaluación de cuencas paraguayas realizados desde el exterior; (d) participación en la RAP 2022 u otras convocatorias paraguayas; (e) trabajos académicos o de investigación sobre cuencas paraguayas? ¿Basta con que el CV lo declare, o se exige un certificado del contratante paraguayo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 26 - Definición objetiva de “exploración de hidrocarburos en Paraguay”

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
Solicitamos que se indique expresamente si califican, y con qué documento se acreditan: (a) trabajos de campo, sísmica o perforación para titulares de permisos de prospección o exploración bajo la Ley 779/95; (b) servicios a PETROPAR, al Viceministerio de Minas y Energía o al MOPC; (c) estudios de gabinete, reinterpretación sísmica o modelado de cuencas paraguayas hechos desde el exterior; (d) evaluación de bloques paraguayos para inversores (due diligence, farm-in, data room review); (e) participación en la preparación o difusión de la RAP 2022; (f) investigación académica o publicaciones científicas sobre cuencas paraguayas; (g) exploración de recursos no hidrocarburíferos (minería, aguas subterráneas) en el Chaco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		

Consulta 27 - Extensión de fecha límite

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2026
Se solicita la ampliación del plazo de presentación de propuestas por al menos 3 semanas, en consideración al tiempo requerido por las empresas internacionales para cumplir con la documentación y registro solicitados, además de la complejidad la complejidad técnica y administrativa del proceso. Seguimos preparando para cumplir el procedimiento, pero esperamos la consideración de la Convocante para extender la fecha límite prevista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Se informa que el proceso ha sido CANCELADO, conforme a resolución institucional PR/WW 961/26.		